



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
 Colegio de Bachilleres
Tlaxcala

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-01.

CE/DSFCA/CA/17/04-0920.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de abril de 2017.

RECIBIDO
27 ABR 2017
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

00003599

 COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA

 Colegio de
Bachilleres Tlaxcala

LICENCIADO DAVID FLORES LEAL.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

28 ABR 2017 *Julio 10/17*

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

27 ABR 2017
RECIBIDO
HORA: 12:00 hrs
DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento, realizada al **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, por el período comprendido del primero al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-01 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/02-0314 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, y XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/17-01.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Maestro y Contador Público José Mario Aureliano Sánchez Domínguez. Director Administrativo del Instituto Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- C.C.P. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.



**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-01.

CE/DSFCA/CA/17/08-1946.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de agosto de 2017.

**DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**



*Recibí
31/08/2017
Silvia Millán*

*Recibí
31-VII-17*

*Recibí copia del
Informe
C. J. Hernández
31/08/17*

Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento, realizada al **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, por el período comprendido del primero de febrero al treinta de abril de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-01 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/02-0314 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, y XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI, XIII y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/17-01.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Maestro y Contador Público José Mario Aureliano Sánchez Domínguez. Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contador Público José Luis Pablo Meléndez Cruz. Contralor Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Mismo fin. Mismo fin.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.